



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 294

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



**MOCIONES:**

Moción de orden: Receso.

Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Solicito un receso de 10 minutos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la moción de "Aprobar un receso de 10 minutos al ser las 8:52 pm".

Moción de orden: Ingreso de miembro de Junta.

Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se consigna el ingreso de Gia a las 7:25pm y la salida a las 7:35". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la moción de "Consignar el ingreso de Gia a las 7:25pm y la salida a las 7:35".

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del siete de junio de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-015-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno cinco - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.**

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-015-OR".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**295**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.**

Tema 2: Acta JACC-2021-014-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-014-OR".

**CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.**

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

**CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador.

Tema 3: Flujo de caja.

Acuerdo 3: Se considera que Alejandro menciona que "Se presenta flujo de caja con ingresos y egresos con corte al mes de mayo de 2021". Allan Vega Vargas menciona que "Se destaca la diferencia de ingresos y egresos por concepto de transporte debida a la morosidad por parte de los padres, madres y encargados". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "También destaca en los montos de PANEA que no se cuenta con fondos para la liquidación, y conforme pasa el tiempo la Junta está perdiendo dinero por el pago de las cosas que no recibe por parte de PANEA, como pólizas, aguinaldo, etc.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el informe de flujo de caja de mayo presentado por el tesorero-contador".

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

**CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.**

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 4: Pago de liquidaciones (fondos de ley 7552).

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Debido a la falta de recursos para mantener el pago de planilla, se tuvo que terminar el contrato de gran parte del personal que estuvo siendo financiado por la Junta Administrativa. Esta medida no solo fue la única posible para no comprometer a la Institución por el incumplimiento de una obligación fundamental como es el pago de salarios, sino que corresponde a una recomendación que ha recibido la Junta desde inicios de la pandemia y que tiene que ver con la reducción del gasto. Esta medida de terminación de contratos no se tomó desde inicios de la pandemia gracias a la posibilidad que abrió la Asamblea Legislativa de suspender al personal, a la espera de una recuperación que a la fecha no ha ocurrido en la Institución. Producto de la terminación de contratos se generó una nueva obligación económica ineludible de índole legal por concepto de derechos laborales, que corresponde al pago de las liquidaciones del personal, una obligación para la cual la Junta Administrativa solamente tiene un mes para cumplir. La Junta ya envió al MEP la solicitud de ayuda económica en oficio JACC-COM-2021-055, donde incluyó la solicitud de dinero para el



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº 296**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**

pago de estas liquidaciones, sin embargo, este proceso se encuentra en trámite y no hay una fecha definida para su concreción, por lo que se requiere utilizar los recursos recibidos a través de la ley 7552. Cabe mencionar que el Artículo 64 indica que "Además de los recursos originados en la Ley 6746, las Juntas podrán destinar al financiamiento de los gastos operativos del centro educativo, los recursos o donaciones provenientes de las siguientes leyes y sus reglamentos: Ley 7552 de nombre "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" ...". Asimismo, el Artículo 67 señala que "Las Juntas deberán dar prioridad al pago de los servicios públicos, así como aquellos gastos operativos que, en caso de no realizarse, comprometan el funcionamiento del centro educativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales, incluidos las cargas sociales y derechos laborales de los servicios personales contratados con cargo al presupuesto del centro educativo". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Incluir el pago de las liquidaciones en el presupuesto extraordinario con fondos de la ley 7552 considerando la priorización de las obligaciones descritas en el Artículo 67, específicamente en lo referente al pago de derechos laborales".

Tema 5: Adopción del perro negro.

Acuerdo 5: Se considera que Jessie Rodríguez Alvarado (Prof. Conservatorio de Castilla) menciona que "Solicito permiso para llevarme en adopción el perro negro de la Institución y entregarlo a una persona recomendada que se hará responsable". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "La junta no tiene fondos para el pago alimento ni vacuna, la propuesta es muy oportuna para beneficio del animal. La Junta ayudó a cuidar la salud del animal anteriormente. El lunes 14 de junio los guardas de la Institución mencionaron que el perro está a cargo de ellos y no están de acuerdo con que se lo lleven". Allan Vega Vargas menciona que "No existe un registro en inventario o una constancia de que sea parte del patrimonio de la Institución". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Por bienestar del animal, la Junta puede comunicar a dirección que existe la posibilidad de una adopción y que la responsabilidad de la Junta se limita a notificar esta posibilidad". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Es importante mencionar que el perro no pertenece a la Junta y notificar a dirección y supervisión. En el pasado se había acordado apoyar su cuidado de manera solidaria, siempre y cuando el MEP aprobara la ayuda pero la responsabilidad no es de la Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Trasladar la solicitud de adopción a Dirección para que decida si se entrega el perro en adopción".

Tema 6: Reunión para el tema de seguridad.

Acuerdo 6: Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Hay diferentes cosas que es necesario aclarar con respecto a las necesidades y responsabilidades asociadas al tema de la seguridad de los distintos actores del proceso. El pasado viernes se respondió una consulta de la supervisora en donde también se solicitó una reunión para discutir el tema de seguridad. Según se consigna en actas, el tema de la seguridad se viene discutiendo desde setiembre 2020, sin embargo hay cosas que no están claras como el acomodo de los horarios, la afirmación del MEP que indica que el Castilla tiene los oficiales suficientes". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar el envío de la respuesta y solicitud de reunión a la supervisora del circuito Illiana Salazar Rodríguez y la encargada de Juntas de la Regional de Heredia Lizeth Zárate Bogantes".

Tema 7: Traslado de instrumentos.

Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "El día lunes 14 de junio se llevó a cabo el traslado de una serie de instrumentos e insumos del colegio y hacia el teatro. El traslado se logró realizar gracias a la colaboración de varios profesores y profesoras voluntarios que realizaron una supervisión técnica del proceso". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Sería importante indicar la lista de cosas que se trasladaron". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 297

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



va a adjuntar la lista de cosas que se movieron. No se está respetando la autoridad de la Junta en periodo de vacaciones, como lo indica el reglamento, una de las oficiales indicó que no tenía por qué seguir las indicaciones de la Junta". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Es grave que no se respete la autoridad de la Junta durante el periodo de vacaciones, porque puede no estar clara la responsabilidad en caso de alguna situación particular". Allan Vega Vargas menciona que "Sería apropiado indicarlo por escrito y aprovechar para consultar hasta dónde llega la competencia de la Junta en periodo de vacaciones con respecto al personal como por ejemplo los oficiales de seguridad". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar el traslado de los instrumentos al teatro y enviar una carta de agradecimiento a los profesores y profesoras voluntarios que colaboraron con la jornada".

Tema 8: Práctica de estudiantes de la carrera de relaciones públicas de la U Latina.

Acuerdo 8: Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Los estudiantes de la carrera de relaciones públicas de la U Latina ofrecieron realizar su práctica de curso haciendo un trabajo de comunicación de Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla. Como parte del proyecto se deberán hacer comunicaciones con los padres de familia para recopilar información referente al proyecto. Ya se elaboró el cuestionario para ser enviado a la comunidad de padres". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar la realización del proyecto de práctica de estudiantes de la carrera de relaciones públicas con la U Latina y aprobar el envío del cuestionario de la encuesta a la comunidad de padres".

Tema 9: Comunicado a usuarios de transporte.

Acuerdo 9: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Necesitamos reforzar dos aspectos que están en el contrato pero que no siempre se cumplen por parte de los padres: 1) Detalles del depósito: poner en la descripción del depósito o transferencia el número de contrato y el mes a pagar y 2) Pago por adelantado". Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Si no saben el número de contrato que nos lo indiquen para decirselos, explicar bien las obligaciones con los transportistas que originan la necesidad, debido a obligaciones contractuales con los transportistas". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se podría indicar que el número de contrato coincide con el número de cédula de la persona que firma el contrato". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el envío de un comunicado a los padres, madres y encargados solicitando que indiquen el número de contrato y el mes a pagar en el detalle de depósito o transferencia y notificando la medida de suspensión del servicio a partir del 5to día de atraso en el pago".

Tema 10: Presupuesto extraordinario de ley 7552.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se requiere aprobar el presupuesto extraordinario de la ley 7552 para el año 2021. Al respecto cabe señalar que Artículo 64 indica que "Además de los recursos originados en la Ley 6746, las Juntas podrán destinar al financiamiento de los gastos operativos del centro educativo, los recursos o donaciones provenientes de las siguientes leyes y sus reglamentos: Ley 7552 de nombre "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades"...". Asimismo, el Artículo 67 señala que "Las Juntas deberán dar prioridad al pago de los servicios públicos, así como aquellos gastos operativos que, en caso de no realizarse, comprometan el funcionamiento del centro educativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales, incluidos las cargas sociales y derechos laborales de los servicios personales contratados con cargo al presupuesto del centro educativo". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el presupuesto extraordinario de la ley 7552. De acuerdo a los artículos 64 y 65 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Procedemos a asignar recursos de la Ley 7552 a partidas de gastos operativos, con el fin de cubrir las necesidades y el interés superior de la comunidad estudiantil del centro educativo".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**298**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



Tema 11: Logística de entrega de paquetes de alimentación.

Acuerdo 11: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Según el informe INF-SUP-02-2021 se debe consignar en actas la logística de la entrega de paquetes de alimentos y otros detalles relacionados con PANEA". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar la siguiente logística para las entregas de paquetes de alimentos: Logística general del proceso: En fecha 1 se publica el formulario en la página oficial del Conservatorio de Castilla y se le da de tiempo a los padres, madres y encargados hasta fecha 2. Se recomienda hacer los recordatorios cada tres o cuatro días por lo tanto de ser posible se debería publicar en la fecha 3 y fecha 4. En fecha 5 se estará recibiendo los productos para garantizar la calidad y frescura de los no perecederos. En fechas 6 y 7 se estará entregando paquetes dentro de la institución, recibiendo a los padres, madres y encargados en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. En fecha 8 se estará recibiendo a los transportistas de la junta para enviar los paquetes a los padres, madres y encargados de familia que lo soliciten. En fecha 9 se trabaja durante todo el día y por medio de citas a los transportistas privados. Logística de recibo de productos: Se recibe de primero los abarrotes, debido a que son los de más larga duración, siguiendo por la carne, los huevos y las verduras. Esto se realiza tres días antes de la entrega de alimentos. En caso de contar con almacenamiento para la proteína (debido a que un congelador se ha dañado en ocasiones) se recibe un día antes de la entrega y se almacena en el congelador. Los huevos se reciben faltando uno o dos días para la entrega como máximo y cuando se tiene un sobrante de este producto, se almacena en las cámaras de refrigeración. Las hortofrutícolas se entregan un día antes en la madrugada para poder garantizar que el producto se entrega a primera hora del día, la producción de paquetes se establece día a día para evitar que la verdura se madure en la misma bolsa. La bolsa de la verdura no se cierra y se encienden todos los abanicos para asegurar que el salón se encuentre fresco. En el caso de los sobrantes, se cuentan y se almacenan en las cámaras de frío, con tal de alargar la vida útil del producto. Logística de entrega de productos: Se publica una circular en la que se explica detalladamente la logística y los horarios para cada letra del abecedario, dichos horarios se establecían por la primera letra del apellido. Se hace apertura de un formulario, en donde si bien es cierto en el Conservatorio de Castilla la mayoría de los estudiantes son beneficiarios los padres, madres y encargados solicitan el paquete, se realiza para evitar desperdicios y compra innecesaria de los productos. Sin embargo se hace compra de una pequeña cantidad ya que no se le negó a nadie el paquete. Para las entregas normalmente se realizaba el miércoles y jueves de la semana establecida por el protocolo. Se habilitaban dos días de entrega para cumplir con el protocolo y evitar aglomeraciones dentro de la institución. El personal se divide en varios equipos, al primer equipo le tocaba velar que los padres, madres y encargados de familia utilizaran careta o cubre bocas para ingresar a la institución, así como pedirle a cada padre que por favor se lavaran las manos. Al segundo equipo le toca revisar que el nombre del estudiante primero que estuviera matriculado en la institución y segundo que solicitara el formulario. Al tercer equipo le toca entregar la hoja del control de paquetes y velar para que se completen de la mejor manera y se les entregan los paquetes correspondiente a cada estudiante. El cuarto equipo se encarga de revisar los paquetes de verduras y frutas, así como la producción de los paquetes para el siguiente día. En el último día de entrega se realiza un conteo y se almacena los sobrantes en sus respectivas bodegas. Se define que la coordinadora María Fernanda Alvarado Arias, sea quién se encargue de la realización de los pedidos, ya sea para la entrega de alimentos por la emergencia nacional, como los pedidos semanales una vez que se dé la apertura del comedor institucional. Se define a Aurora Margarita Ulloa sea quien recibe y verifique lo solicitado en compañía de María Fernanda Alvarado Arias".

Tema 12: Reunión de comisión.

Acuerdo 12: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se recibió respuesta del despacho del Ministerio indicando que la siguiente reunión de comisión del Castilla será programada a partir del 7 de julio de 2021. Esto se recibió en respuesta a la consulta enviada por la Junta Administrativa y dirección". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº

299

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



de "Consignar la actualización enviada por el despacho de la Ministra indicando que la siguiente reunión de comisión será programada a partir del 7 de julio".

Tema 13: Pago de liquidaciones (fondos propios).

Acuerdo 13: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Debido a la falta de recursos para mantener el pago de planilla, se tuvo que terminar el contrato de gran parte del personal que estuvo siendo financiado por la Junta Administrativa. Esta medida no solo fue la única posible para no comprometer a la Institución por el incumplimiento de una obligación fundamental como es el pago de salarios, sino que corresponde a una recomendación que ha recibido la Junta desde inicios de la pandemia y que tiene que ver con la reducción del gasto. Esta medida de terminación de contratos no se tomó desde inicios de la pandemia gracias a la posibilidad que abrió la Asamblea Legislativa de suspender al personal, a la espera de una recuperación que a la fecha no ha ocurrido en la Institución. Producto de la terminación de contratos se generó una nueva obligación económica ineludible de índole legal por concepto de derechos laborales, que corresponde al pago de las liquidaciones del personal, una obligación para la cual la Junta Administrativa solamente tiene un mes para cumplir. La Junta envió al MEP la solicitud de ayuda económica en oficio JACC-COM-2021-046, donde incluyó la solicitud de dinero para el pago de estas liquidaciones, sin embargo, este proceso se encuentra en trámite y no hay una fecha definida para su concreción. Considerando que el Artículo 67 señala que "Las Juntas deberán dar prioridad al pago de los servicios públicos, así como aquellos gastos operativos que, en caso de no realizarse, comprometan el funcionamiento del centro educativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales, incluidos las cargas sociales y derechos laborales de los servicios personales contratados con cargo al presupuesto del centro educativo", se destinó como primera fuente de financiamiento para el pago de las liquidaciones los recursos que ingresaron de la ley 7552 cuyo pago se incluye dentro del presupuesto extraordinario. Sin embargo, estos recursos no son suficientes por lo que se requiere utilizar otras fuentes como por ejemplo los fondos propios para complementar el pago de estas liquidaciones como parte de los gastos operativos de la Institución de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 que indica que "También podrán destinar al financiamiento de los gastos operativos los recursos propios generados directamente por la Junta...". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Reservar los recursos de fondos propios necesarios para el complemento del pago de liquidaciones del personal".

Tema 14: Proceso de vacunación.

Acuerdo 14: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se coordinó con la doctora Priscilla Víquez Jaikel para dar seguimiento a las listas de vacunación del Conservatorio de Castilla, quien a su vez coordinó con el doctor Gilberto Marín, director del EBAIS de Ulloa. Nos informaron que el Conservatorio de Castilla estaba en las listas y se procedió a informar a dirección. Luego los profesores comenzaron a ser llamados y muchos ya están vacunados. También el personal de Junta ya fue vacunado". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Quiero agradecer a Yorlene por todo el esfuerzo realizado en este tema". Gia Miranda Castro menciona que "Quiero agradecer a Yorlene por todo el esfuerzo realizado en este tema". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Fue un esfuerzo de grupo que ya se venía dando y culminó en este momento". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el avance en el proceso de vacunación que se realiza en la Institución".

Tema 15: Reuniones con instancias Municipales.

Acuerdo 15: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se realizaron dos reuniones en la Municipalidad de Heredia. La primera fue el martes 15 de junio de 2021 con el presidente del Concejo Municipal y la segunda fue el miércoles 16 de junio de 2021 con el Alcalde Municipal. En ambas reuniones se compartió la información acerca de la crisis que atraviesa

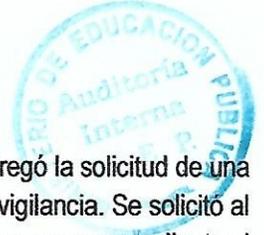


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**300**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



la Institución y la necesidad de contar con algún tipo de ayuda para salir adelante de esta crisis. Se entregó la solicitud de una donación de insumos de limpieza y de oficina, así como materiales para seguridad como cámaras de vigilancia. Se solicitó al Concejo Municipal un espacio en la sesión extraordinaria del 1 de julio para presentar el informe de labores correspondiente al año 2020-2021". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar la realización de las reuniones en la Municipalidad de Heredia y la audiencia del 1 de julio de 2021".

Tema 16: Solicitud de reunión con PANEA.

Acuerdo 16: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "A raíz de la presentación de la distribución de los montos de PANEA se observa que hay gastos que PANEA no está cubriendo como las pólizas, las liquidaciones, una parte del aguinaldo, etc.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Solicitar una reunión con el personal de PANEA para aclarar las dudas acerca de los montos que PANEA no aporta".

Tema 17: Competencia de Junta en vacaciones y suspensión.

Acuerdo 17: Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Es necesario consultar acerca de la competencia de la Junta durante los periodos de vacaciones y suspensión de lecciones, ya que no queda claro a cargo de quién se encuentra la Institución y el personal operativo durante estos periodos". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Una oficial de seguridad me indicó que no recibiría indicaciones de parte de la Junta por ejemplo con el ingreso de una profesora que requería entrar a la Institución durante el traslado de los instrumentos en un horario especial". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Trasladar la consulta a supervisión de Juntas acerca de las competencias de la Junta durante los periodos de vacaciones y suspensión de lecciones".

Tema 18: Avance de proyecto de relleno.

Acuerdo 18: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "Se recibieron de Mario Zamora Porras dos documentos relacionados con los trámites que realiza la empresa Corporación Zona Franca para el proyecto de relleno tierras, uno es de manejo de aguas y otro es copia de solicitud a Municipalidad. Hay que tener presente que el último acuerdo contemplaba que el proyecto no iniciaba hasta que se tuvieran los permisos correspondientes y un contrato entre la Junta y la empresa". Gia Miranda Castro menciona que "Me preocupa un poco el tema en contaminación, medio ambiente, controles, etc.". Allan Vega Vargas menciona que "Comparto las preocupaciones, antes hemos hablado de la necesidad de contratación de una consultoría para tener seguridad acerca del proceso adecuado". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "En conversación con el Alcalde se mencionó que los permisos no los otorga la Municipalidad si no tienen los permisos requeridos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el avance de los trámites de permisos que realiza la empresa para el proyecto de relleno de tierras y consultar a la Municipalidad acerca de cuál es el procedimiento, implicaciones y alcance del proceso de permisos municipales para este tipo de proyectos".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSERVATORIO DE CASTELLA  
LIBRO DE ACTAS**

**Nº**

**301**

**CEDULA JURIDICA 3-008-285480**



ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

MOCIONES:

Moción de orden: Receso.

Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Solicito un receso de 10 minutos". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la moción de "Aprobar un receso de 10 minutos al ser las 7:40 pm".

Moción de orden: Ingreso de miembro de Junta.

Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se consigna el ingreso de Gia a las 7:50pm". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la moción de "Consignar el ingreso de Gia a las 7:50pm".

Moción de orden: Ingreso de contador.

Se considera que Juan Salvador Chin Pampillo menciona que "Se solicita ingreso al contador Alejandro". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la moción de "Aprobar el ingreso del contador Alejandro a las 9:20pm".

Se levanta la sesión a las veintiún horas del veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-016-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero uno seis - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y treinta minutos del doce de julio de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Juan Salvador Chin Pampillo, vocal dos, cédula uno uno cero tres dos cero ocho tres seis, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: No hay.